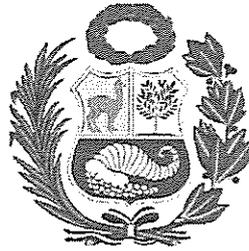


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Administrativa

La Victoria, 07 de noviembre de 2024.

VISTOS:

La Hoja de Tramite Interno – OEA-OP N° 003111, la Hoja de Tramite Interno – DG N° 001937, que contiene la Nota Informativa N° 101-2024-OEPE-HEP/MINSA, de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Informe Técnico N° 092-2024-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 7 de noviembre de 2024, emitido por el Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, de fecha 02 de octubre de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización de Funciones – ROF, de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, con Resolución Directoral N° 317-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2013, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, encontrándose comprendido orgánicamente el Equipo de Presupuesto y Costos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 33-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 14 de febrero del 2023, se asignó a la servidora BRUMMERT IPARRAGUIRRE MARIA DE LOS ANGELES, las funciones como Responsable del Equipo de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, lo cual con Resolución Administrativa N° 175-2024-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 31 de julio del 2024, se autorizó el destaque de la citada servidora al Hospital Santa Rosa, a partir del 01 de agosto del 2024 al 16 de noviembre de 2024, siendo así, es conveniente dar por concluido dichas asignación de funciones;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1189-2024-OG-RRHH-DIRI-LS/MINSA, de fecha 30 de setiembre del 2024, se autoriza el destaque, a partir del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, a la servidora **RAMIREZ ALCÁNTARA MARGARITA CONSUELO**, con el cargo de Asistente Administrativo I, Nivel SPF, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, al Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio e Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 101-2024-OEPE-HEP/MINSA, de fecha 11 de octubre de 2024, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitó a la Dirección General, se emita Resolución Administrativa asignando funciones a la servidora destacada **RAMÍREZ ALCÁNTARA MARGARITA CONSUELO**, como Responsable del Equipo de Presupuesto y Costos de la citada unidad orgánica; el mismo que a través de Hoja de Tramite Interno – DG N° 001937, de fecha 11 de octubre de 2024, Dirección General toma conocimiento de la propuesta emitida, y deriva a la Oficina de Personal para la evaluación de perfil correspondiente;

Que, Mediante Nota Informativa N° 276-2024-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 24 de octubre del 2024, la Jefatura de la Oficina de Personal deriva a la Dirección General el Informe N° 055-2024-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 22 de octubre del 2024, del equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, donde concluye que es factible asignar funciones a la servidora **RAMIREZ ALCÁNTARA MARGARITA CONSUELO**

como Responsable del Equipo de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que mediante Memorando N° 613-204-DG-HEP/MINSA, de fecha 29 de octubre de 2024, Dirección General, solicita continuar con los trámites administrativos correspondientes respecto a la asignación de funciones de la mencionada servidora como Responsable del Equipo de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, a través del Informe Técnico N° 092-2024-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 7 de noviembre de 2024, la Responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que luego de la revisión y evaluación realizada a los documentos presentados por la servidora Destacada **RAMÍREZ ALCÁNTARA MARGARITA CONSUELO**, con el cargo de Asistente Administrativo I, Nivel SPF, personal destacado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, cumple con los requisitos mínimos de Educación, Experiencia General, Experiencia Específica y Capacitación previstos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, aprobado con Resolución Directoral N° 317-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2013, para asumir las funciones como Responsable de Equipo de Presupuesto y Costos de la unidad orgánica en mención;

Que, habiendo cumplido la servidora **RAMÍREZ ALCÁNTARA MARGARITA CONSUELO**, con el perfil requerido para asumir las funciones como Responsable del Equipo de Presupuesto y Costos, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas; y con conocimiento de la Dirección General a la propuesta de la citada servidora, se emite el presente acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º DAR TERMINO, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2024, a las funciones como Responsable del Equipo de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Hospital de Emergencias Pediátricas, a la servidora. **BRUMMERT IPARRAGUIRRE MARIA DE LOS ANGELES**, con el cargo de Asistente Administrativo I, Nivel SPF, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2024, las funciones como Responsable del Equipo de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, a la **CPC. RAMIREZ ALCÁNTARA MARGARITA CONSUELO**, con el cargo de Asistente Administrativo I, Nivel SPF, personal destacado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º.- La servidora indicada en el Artículo 2º de la presente resolución, percibirá los incentivos laborales a través del Sub-CAFAE, de acuerdo con las funciones asignadas en el presente acto resolutivo.

Artículo 4º NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremos N° 004-2019-JUS.

Artículo 5º.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

CRE/EBC

Distribución:

- () Equipo de Remuneraciones y Previsiones Sociales.
- () Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
- () Responsable del Portal de Transparencia.
- () Área de Registro y Legajo.
- () Interesados (a).
- () Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Lic. CLORINDA RÍOS ESCOBEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL